

## AVISO

La liquidadora de la EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI-EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 890.399.030-3 en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Decreto 2555 de 2010, ley 142 de 1994, ley 510 de 1999, y en cumplimiento al principio de publicidad, procede a informar a los titulares y a todos los interesados en el proceso liquidatorio, que se ha expedido la Resolución No 100-27-033 de fecha 10 de abril de 2026, mediante la cual se autoriza el pago de la desvalorización monetaria a los titulares de los créditos reconocidos en el proceso liquidatorio; el acto administrativo en su parte Resolutiva ordena la notificación, mediante la fijación de la Resolución en cartelera por el término de cinco (5) días hábiles, esto es del 13 al 17 de abril de 2026, en la sede de la entidad ubicada en la calle 6 No 44-110 Central Telefónica Tequendama de EMCALI E.I.C.E E.S.P de la Ciudad de Cali-Valle,.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la des fijación del aviso, esto es del día 20 de abril al día 4 de mayo de 2026.

El texto completo de la Resolución podrá ser consultado en la página web de la entidad [www.emsirvaenliquidacion.com.co](http://www.emsirvaenliquidacion.com.co) o en la sede de la entidad, en el siguiente horario: Lunes a jueves 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., viernes 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

  
**ADRIANA BETANCOURT ORTIZ**  
Liquidadora